



Seguro de auto obligatorio

■ *Su instrumentación debe pasar por una política de prevención destinada a evitar que los conductores se distraigan de su actividad principal: conducir.*

El seguro de auto obligatorio entra en vigor a partir de septiembre próximo. Va a ser sólo para las carreteras y caminos federales, es decir todo aquel que utilice una carretera federal deberá contratar el seguro obligatorio. La nueva obligatoriedad, sin duda, es un avance en la creación de una protección no sólo para el automovilista, sino para los demás usuarios de las carreteras. De ahí surge la pregunta: ¿y el seguro obligatorio de autos para las ciudades para cuándo? La respuesta viene en las leyes de movilidad que se promueven en la Ciudad de México y Guadalajara.

Prima de 100 mil pesos

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, la AMIS, está más que contenta con la obligatoriedad de un seguro que se ha venido postergando por más de diez años. Pero todavía existen varios puntos por resolver.

En primer lugar la prima asegurada. Todos los vehículos que transiten por

carreteras federales tendrán el seguro por hasta 100 mil pesos de prima, es decir habrá 100 mil pesos para hacer frente a un percance. Sinceramente, el seguro todavía tiene un monto de prima baja que no puede hacer frente a todos los accidentes carreteros, pero es un buen inicio.

AMIS, debe monitorearse y sancionarse

Existe un consenso entre los aseguradores (desde **Mario Vela**, presidente entrante de la AMIS, como **Fernando Solís**, presidente saliente, y **Recaredo Arias**, director; o vicepresidentes como **Xavier de Bellefon**, o expresidentes como **Juan Ignacio Gil Anton**). Todos coinciden que el nuevo seguro obligatorio debe tener una sanción si no se cumple.

Cuando en la Ciudad de México se inició la puesta obligatoria del cinturón de seguridad, fue hasta que llegaron las multas a la ciudadanía de manera instantánea que empezó a ponerse el cinturón.

Y aquí viene otro reto: ¿cómo hacer la verificación

para comprobar que los vehículos traen el seguro obligatorio?

En la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a cargo de **Manuel Aguilera**, se está considerando la utilización de un holograma.

Sin embargo, otras voces del sector quieren que sea como en otros países, en donde los policías al pararte te piden tu licencia y seguro. Y si no lo traes es hasta cárcel.

Faltar el seguro para las ciudades

El seguro obligatorio tiene como principal beneficiario al peatón. En las ciudades de México y Guadalajara podría llegar a imponerse gracias a las nuevas leyes de movilidad. Estas leyes traen reglas claras para mejorar las vialidades, desde eliminar el hombre camión (en la Ciudad de México es el conductor del microbús), hasta obligar a las compañías constructoras de mejorar las vialidades cuando se crea una unidad multifamiliar o plaza comercial.

Miguel Ángel Mancera, jefe del Gobierno de la Ciudad de México, impulsa fuertemente esta Ley de Movilidad.



Fecha 08.05.2014	Sección Dinero	Página 2
----------------------------	--------------------------	--------------------

Y una parte clave de la nueva legislación puede ser el seguro de auto obligatorio.

Reglas de prevención que no tenemos

En otras ciudades del mundo el seguro funciona a favor de los peatones, donde si el conductor atropella a una persona o causa daños en otras propiedades, el seguro puede entrar y resolver los problemas materiales.

Claro que la instrumentación del seguro de auto

obligatorio también pasa por una política de prevención: evitar que los **teléfonos celulares** sean causa de accidentes, evitar que las mujeres vayan maquillándose en el auto, evitar que las licencias de conducir se regalen como dulces cuando debe existir un curso de por medio que ayude a la educación civil de los conductores. Las políticas de prevención van a ser clave en el nuevo entorno.

¿Y las leyes secundarias

en Telecom?

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** hace su tarea. Está sacando temas como el de la concesión única, pero como falta la ley secundaria de la refor-

ma en telecomunicaciones, entonces no puede estar lista dicha concesión única. Los legisladores no pueden dejar para después las leyes secundarias en la materia.

No pueden poner de pretexto la Reforma Política, la cual se entiende que es un punto clave del PAN, pero donde no hay consensos.

Cuando los legisladores del PAN, **Jorge Luis Preciado**; del PRD, **Miguel Barbosa**, y del PRI, **Emilio Gamboa**, siguen discutiendo una ley en donde hay consensos básicos que debe destrabar el sector de telecomunicaciones, entonces hay algo mal. Igual debe regularse a los dos operadores preponderantes. Igual debe abrirse el sector a la competencia con reglas que permitan a los actuales operadores y los nuevos poder participar.

Sin embargo, otra vez el interés partidista sigue imperando en las decisiones del Senado. Y ya vemos consecuencias muy claras: el **IFT** no puede sacar adelante medidas de eficiencia del sector porque no tiene ley secundaria. Y ésta sí es responsabilidad de los legisladores.

Algunas voces del sector quieren penas de cárcel para quienes no tengan asegurado el automóvil.